

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA

Quetame, diez (10) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Clase: Ejecutivo
Demandante: Néstor Fidel Romero Alférez
Demandada: Sandra Patricia Hernández G.
Proceso No. 2018-00006-00

AUTO

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Gerente del Hospital San Rafael de Cáqueza, en comunicación recibida el 23 de agosto del año en curso, por secretaría, actualícese la liquidación del crédito a efectos de determinar si se requiere ampliar el límite de la medida cautelar decretada mediante proveído de 29 de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME
CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0051. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 13-SEPTIEMBRE-2021 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria